



OFICIO N° 012/2022

SANTIAGO, 02 de marzo de 2022

Ant.: Cartas, de 20 y 21 de enero de 2022, del Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros Perkić.

Mat.: Lo que indica.

A: SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIĆ.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Mediante las comunicaciones identificadas en el antecedente, Ud. ha consultado al Consejo respecto del límite de gastos en bencina y de arriendo de vehículo, para un grupo de H. Diputadas y Diputados.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la comunicación y la normativa vigente, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión telemática de 28 de enero del presente, informar a Ud. lo siguiente:

1. Que, respecto del límite de gasto en bencina que habrían sobrepasado la H. diputada Karin Luck y los H. Diputados Sebastian Torrealba y Marcelo Díaz, el consejo autoriza la imputación de ese gasto, por aplicarse en la especie el mismo criterio que se utilizó respecto del H. Diputado Lavín, según fluye del Oficio N° 078/2021.

2. Que, en el caso de la H. Diputada Jenny Álvarez, el Consejo ha decidido autorizar la imputación de ese gasto, en razón de lo informado por la Corporación y considerando especialmente las circunstancias contractuales de los arriendos que la H. Diputada tuvo en el año 2018, como también el control realizado por la Cámara.



3. Que, en relación al caso del H. Diputado Cristián Labbé, se decidió aprobar la solicitud, en virtud de los antecedentes expuestos en la comunicación, en particular la obligación contractual del pago arriendo del vehículo, que se generó inmediatamente asumido el cargo por el H. Diputado.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.